

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca, Méx., 17 de octubre de 2013
203F 80000-UI-362/2013

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el treinta de septiembre del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00143/ISSEMYM/IP/2013, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicito información de presupuesto aprobado de ISSEMYM 2013 y 2014" (SIC).

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

"ISSEMYM" (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento del particular que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2013 es el siguiente:

AUTORIZADO ANUAL 2013		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO
1000	Servicios Personales	2,909,650,721.00
2000	Materiales y Suministros	1,986,288,585.00
3000	Servicios Generales	1,772,473,640.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios	5,414,449,648.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	72,764,350.00
6000	Inversión Pública (Obra)	62,700,323.00
7000	Inversiones Financieras	609,880,900.00
9000	Deuda Pública	
TOTAL		12,828,208,167.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Es importante señalar, que el citado presupuesto, lo podrá consultar en la siguiente dirección electrónica que lo vinculará al "Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013", publicado en la Gaceta del Gobierno el 19 de diciembre de 2012:

<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig084.pdf>

Así mismo, se informa al particular que el artículo 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, establece lo siguiente:

"Artículo 306.- Una vez que se apruebe el presupuesto de egresos por la Legislatura, el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría deberá comunicar a las dependencias, entidades públicas y organismos autónomos dentro de los primeros 20 días hábiles del ejercicio fiscal correspondiente, su presupuesto aprobado..."

Motivo por el cual, no es posible proporcionarle el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014, en razón de que aún no se encuentra autorizado.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

CD/00143/ISSEMYM/IP/2013
RGD/KACM/CRM